



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
26 SEP 2024
Recibido... 1134 ...Hs.
Exp. N° 54836 ...C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante la decisión de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Con.Me.Bol.) de impedir la exhibición a la hinchada del Club Atlético River Plate de una bandera alusiva a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas el día 24 de septiembre, en la previa al enfrentamiento del mencionado club ante el Club Social y Deportivo Colo-Colo de Chile.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial

Martín P. Rosúa
Diputado Provincial

Ma. Fernanda Castellani
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La censura por parte de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Con.Me.Bol.) para con la hinchada del Club Atlético River Plate, cuando ésta quiso desplegar una bandera alusiva al reclamo por nuestras Islas Malvinas, configura un ataque a la soberanía y el reclamo pacífico que nuestro país lleva adelante desde hace 40 años, constituyendo un reclamo justo que representa a los 46 millones de argentinos.

Interpretar la exhibición de la mencionada bandera como un acto provocativo para con los hermanos vecinos de Chile, no sólo es erróneo y repudiable, si no además desenmascara un enorme desconocimiento por parte de las autoridades sobre nuestra cultura e idiosincrasia. Habitualmente, en las miles de canchas de fútbol que existen en nuestro país, se exhiben banderas, se canta canciones, rinden homenajes a veteranos de la guerra, e incluso existen estadios, predios de entrenamiento o tribunas que llevan el nombre de las Islas. Se lleva en las camisetas y en la piel. Uno de los casos más emblemáticos es el de Omar de Felipe, director técnico que ha pasado por múltiples equipos y ex combatiente que recibe el cariño, ovación y reconocimiento de todos los equipos e hinchas, ya se jugando de local o de visitante. Otro caso más cercano es el del Club San Roque, en la zona Sur de Rosario, dónde su predio deportivo lleva el nombre de "Islas Malvinas", en sus paredes está pintada su geografía y desde hace más de 20 años las llevan en su camiseta e indumentaria. La causa Malvinas es transversal a los colores que apasionan a cada hincha, nos une como argentinos que decidimos mantener viva la esperanza de recuperar lo que nos pertenece.

Somos un pueblo que vive, respira y se expresa a través del fútbol, y la intención de la hinchada de River Plate no ha sido más que volver a recordarlas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar que la Organización de las Naciones Unidas ha calificado como el caso como de "descolonización colonial especial y particular", donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

Las viejas cuestiones entre argentinos y chilenos relacionados a la cuestión de la Guerra de Malvinas no ha sobrepasado los límites de intercambio entre habitantes, sin escalar a un conflicto diplomático en la actualidad, por lo que interferir en una manifestación de soberanía en un tema que no es de incumbencia del país vecino constituye un atropello al justo reclamo.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial

Martín P. Rosúa
Diputado Provincial

Ma. Fernanda Castellani
Diputada Provincial